

**SESIÓN ORDINARIA N°24**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO**  
**PERÍODO 2021-2024**  
**(23.08.2022)**

**TABLA:**

- 1.- **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR  
PENDIENTE**
- 2.- **CUENTA**
- 3.- **APROBACIÓN IMAGEN OBJETIVO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LO PRADO, PARA DAR INICIO A SU CONSULTA PÚBLICA.**
- 4.- **VARIOS**

**DESARROLLO**

*En Lo Prado, a 23 de agosto de 2022, siendo las 12:39 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, y también en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Sr. Alcalde, don Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo Municipal, abre la Sesión.*

***Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:***

*Camila Soledad Verdugo Ramírez; Marco Antonio Orellana Barra; Brulio Camilo Díaz; Jimmy Arce Leiva; Juan Javier Moya Zárate; Claudia Alejandra Leiva Tapia; y Paola Andrea Sandoval Sepúlveda*

***Ausente:*** Concejál Sr. César Sanhueza Cea

***Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco***



**Invitados:** Sr. Carlos Olivari, Administrador Municipal (S) y Director Jurídico  
Srta. Leslie Vergara, Directora de Secpla

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR  
PENDIENTE**

El Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Señala que el Acta anterior está pendiente

**2.- CUENTA**

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria Municipal)

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de Memorandum N°74 de fecha 22.08.2022 de la Secretaría del Concejo, mediante el cual se informa link para la entrega de los informes desde el N°242 al N°263, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.695 y sus modificaciones: <https://we.tl/t-rBqmynf0Qn>

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de Decreto Alcaldicio en Materia de Personal N°254 de fecha 22.08.2022, mediante el cual se instruye sumario administrativo, por hechos denunciados en Memorandum N°185 del presente año del Director Jurídico, don Carlos Olivari

**3.- APROBACIÓN IMAGEN OBJETIVO DEL PLAN REGULADOR  
COMUNAL DE LO PRADO, PARA DAR INICIO A SU CONSULTA  
PÚBLICA.**

- **EL Sr. Alcalde entrega la palabra al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, el Concejel Sr. Juan Javier Moya**

**El Concejel Sr. Juan Javier Moya cede la palabra a la Directora de Secpla, la Srta. Leslie Vergara**

*La Directora de Secpla informa que se ha hecho entrega de una Propuesta de Imagen Objetivo, que se deben incluir en el diagnóstico y en lo que va a dar inicio a las audiencias públicas del proceso; que la Municipalidad Lo Prado con las facultades que le otorga la Ley General de Urbanismo y Construcción da inicio a un proceso de actualización del Plan Regulador Comunal; que el pasado 9 de agosto se hizo entrega en Sesión de Concejo, a cada uno de los Sres. Concejales, de un Resumen Ejecutivo de lo que es la Imagen Objetivo, para la actualización del Plan Regulador Comunal; que de conformidad a lo señalado en el Artículo 28 Octies de la Ley General de Urbanismo y Construcción, para la formulación o modificación de los Planes Reguladores Comunales se debe aprobar, como paso previo, la elaboración del anteproyecto del Plan, una propuesta de imagen objetivo en el territorio de planificación que será sometida a Concejo; que el presente documento corresponde al Resumen Ejecutivo de la Imagen Objetivo de la propuesta de actualización del Plan, que sintetiza el diagnóstico y sus fundamentos técnicos, los objetivos y principales elementos que estructuran el Plan, las alternativas de estructuración con las que se propone optar, junto a los cambios que éstas generarían respecto de la situación actual.*

*Que en este proceso se ha incluido la visión de diversos actores sociales que mediante distintas clases de participación ciudadana han aportado en la construcción de las alternativas de desarrollo urbano, por lo tanto, que hoy se presenta, en conformidad a lo señalado en la Ley.*

*Que en el documento que se entregó previamente, se grafican las propuestas de estructuración de la Imagen Objetivo, que serán sometidas a consideración en el marco de aprobación y consulta de la imagen objetivo; Y que el Resumen Ejecutivo de la Imagen Objetiva se ha estructurado en base a 4 capítulos, que de manera secuencial integran los contenidos exigidos por la legislación, el primer punto: Contexto y Enfoque; el segundo: Diagnóstico y Fundamentos Técnicos; el tercero: Imagen objetivo; y el cuatro: Alternativa y Estructuración. Por lo anterior, solicita al Concejo Municipal votar establecer si se da inicio a esta Propuesta de Imagen Objetivo, para dar inicio a las audiencias pública, de acuerdo a lo que estipula la Ley, de acuerdo al Articula 28 Octies de la Ley General de Urbanismo y Construcción.*

**- EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES**

*La Concejala Sra. Claudia Leiva consulta sobre el tema género, y dice que se acordó en entregarles alguna planificación de encuentros con esta área de las diversidades, independiente de las consultas públicas, por tanto, que le gustaría saber cuándo se las entregarán, ya que aún no ve nada en concreto al respecto.*

*La Directora de Secpla responde que hace más de 2 meses se conformó una Mesa de Trabajo para involucrar en este proceso a distintas organizaciones y también a la diversidad de género, y a la transparencia de cómo se van a realizar estos procesos en la actualización de Plan Regulador, y donde se sumó la Sra. Fernanda Cabezas, encargada del tema diversidad de género. Que se está preparando con la Consultora distintas reuniones en terreno para establecer y entregarles también objetivos que requiere esta actualización de Plan Regulador. Que las fechas aún no están definidas, pero que si hay una Mesa de Trabajo para establecer*



*estás mesas y puedan dar a conocer cuáles son los temores y garantías que requieren respecto de esta actualización, pero que eso está en desarrollo actualmente.*

**La Concejala Srta. Paola Sandoval** manifiesta que tiene casi la certeza que el tema de enfoque de género, hasta que los señores concejales lo conversaron, no se había trabajado, y que había aspectos técnicos y jurídicos que generaban conflicto con el correcto desarrollo del proceso de Plano Regulador incorporarlo en este minuto.

*Cree que sí es posible que para poder preparar el proceso de audiencias públicas, si se podrían realizar actividades informativas enfocadas en el tema de género y diversidad, para preparar a estas personas que no participaron de los procesos anteriores y puedan concurrir a las audiencias públicas para que entreguen su opinión. Que con respecto a eso si necesita información clara, para poder prepararse porque han participado de gran parte del proceso del desarrollo del Plano Regulador a la fecha.*

*Que como bien se ha dicho lo que se recibió fue un Resumen Ejecutivo, no todo el diseño con todos los detalles más concisos, pero que desde ya quiere dejar de manifiesto que con respecto a lo que tiene que ver las dos alternativas, el tema de barrios y el sistema de centralidades, y para que quede en Acta, es que dentro de las cosas que ello trabajaron en conjunto con la comunidad, es que los usos de suelo, las edificaciones de mayor altura correspondiente al eje San Pablo iban a ser consideradas con altura máxima hasta 7 u 8 pisos en función que se considere con incentivos de construcción, es decir, que los dos primeros pisos sean comerciales y de ahí para arriba con destino de vivienda social, para incentivar el desarrollo de la vivienda social en la comuna, que así se consideró las alturas máximas en el eje San Pablo.*

*Que el resto es el reflejo de las distintas actividades que se hicieron con los vecinos (as), más las sesiones que se han hecho como concejales, por tanto, que no tiene más reparos.*

*Y que la altura máxima en el sector del consistorial, en caso de construirse, la altura máxima debe ser de 10 a 12 pisos, y será esa infraestructura de uso del municipio y de las distintas dependencias que se requieran para las organizaciones sociales de la comuna, pero no para uso comercial*

**El Concejal Sr. Braulio Camilo** señala que también en la Comisión se planteó, de acuerdo a la propuesta técnica del Plan Regulador que la capacidad de pisos pueda superar los 8 o 10 pisos, de acuerdo al informe técnico. Que también hay una propuesta del Concejo Municipal de no pasar cierta cantidad de pisos. Que lo que corresponde al mismo edificio municipal, sobre el comercio que se pueda establecer en el primer piso, cree que es una atribución que le competen a la Administración y no a los Concejales, que así lo entiende, pero que le gustaría que se lo pudieran aclarar

**La Concejala Srta. Paola Sandoval** manifiesta que en el Plano Regulador se determina el uso de suelo, y no es que la Administración decida cambiar el uso de suelo

**El Concejal Sr. Braulio Camilo** dice que no recuerda haber hablado de la comercialización del primer piso en el sector del Consistorial

**La Concejala Srta. Paola Sandoval** responde que sí se conversó

**La Directora de Secpla** responde que en la Mesa Técnica se conversó acerca de las distintas alturas y que se dijo que en el eje San Pablo sería una altura distinta al resto de la comuna, entendiendo que es un uso de suelo mixto, comercial y residencial y que se establecieron altura máxima con incentivo de 8 pisos, pero que se hizo una adecuación en el uso de suelo que comprende el espacio del Centro Cívico, donde está el municipio, el parque y el banco, en el sentido de poder hacer una construcción mayor, entendiendo que este no es un sector netamente residencial, sino de servicio comercial.

Dice que la ley establece que para poder hacer una cierta cantidad de pisos, y que en el caso de Lo Prado, se estableció en el eje San Pablo, 8 pisos con incentivo, pero que en el Centro Cívico se establece otra altura con incentivo, y poder llegar a más de 8 con incentivo, hasta 10, si es posible y que si no hay incentivo, sigue siendo 8, de acuerdo a la altura que se defina en las Audiencia Pública, donde los vecinos conocerán estas el alternativas hagan observaciones y de acuerdo a esas observaciones y que llegarán al municipio y se evaluarán y el Concejo Municipal conocerá, se tome una decisión final.

Pero que ahora lo que viene es la Audiencia Pública a los vecinos, y que la idea es hacer dos audiencias públicas y hacer también audiencias públicas itinerantes para poder llevar la información a todos los rincones de la comuna; y que en esa oportunidad los vecinos se debe manifestar respecto a las alturas de las construcciones en la comuna y finalmente la Administración, el Municipio tomará la decisión de la altura que existirá en el Centro Cívico

Que respecto a lo que se consulta si se permitirá comercio o no, dice que en el Centro Cívico es zona mixta, lo que significa que puede convivir en un edificio una cierta carta cantidad de pisos habitacionales y una cierta cantidad de pisos de servicio y una cierta cantidad de pisos comerciales, con incentivo o sin incentivo.

**El Sr. Alcalde** dice que tiene una duda, ya que entiende que es una propuesta que hace la Administración respecto de la cantidad de pisos, pero que lo aprueba el Concejo Municipal

**La Directora de Secpla** responde que eso es efectivo, que no lo define 100% la comunidad, sino que es una atribución del municipio y del Concejo Municipal

**La Concejala Sra. Camila Verdugo** indica que la decisión de los Concejales se basa mucho en lo que se puede rescatar de las personas y del pensamiento de ellos; Que entiende que el próximo proceso que se viene será más masivo, y reitera la solicitud sobre la necesidad que tienen ellos como concejales para entender más focalizada las necesidades de los diversos grupos de la comuna, y dado que en el primer proceso se destinó mucho tiempo, aproximadamente el 80% del tiempo para la discusión sobre la cantidad de pisos, pero que como existen otras áreas que considera el Plan Regulador y que quedaron, casi en un tercer plano, es que ella insiste en que se hagan estos procesos más sectorizados dentro de los territorios y no sólo en el Centro Cultural, para poder darle temáticas y entendimientos más profundo a estos grupo que existen también en la comuna.



**El Concejal Sr. Jimmy Arce** manifiesta que tal como lo dijo en la última Comisión, hay comunas que han trabajado en el tema y tienen problemas de hacinamiento, y además entendiendo los problemas que existen hoy día en la comuna, no van a mejorar si se aumentan los pisos en altura y la población; Que los problemas que existen actualmente en comunas como Estación Central, Quinta Normal, San Miguel, Independencia y Recoleta, donde hay edificios en altura de 8 pisos incluso, el descontrol es a diario y no sólo en la noche; que en comunas donde tienen mayor presupuesto que el de Lo Prado, destinado a seguridad, no han podido controlar, donde tiene mayor dotación de Carabineros que en Lo Prado, y donde el hacinamiento es menor que en la comuna de Lo Prado, no han podido controlar. Por tanto, él considera un tremendo error construir en altura en el eje San Pablo por la congestión vehicular que existe, por las condiciones de la calzada, los estacionamientos que se requieren, y el famoso barrio bohemio que existe en el sector, que sería una mezcla poco grata para los vecinos de la primera y segunda línea después de San Pablo y de los propios vecinos que viven en la arteria de San Pablo, que tengan que seguir soportar la congestión vehicular, debido a que año a año aumenta el parque automotriz, también por el tema de seguridad que aqueja a nivel nacional en las zonas urbanas principalmente, lo que causará daños en un sinnúmero de cosas que están asociadas a este tipo de construcciones, como comercio irregular, venta de drogas, prostitución, etc. como lo que se vive en el gueto vertical de calle Las Rejas. Por tanto, que él no quiere ver San Pablo transformado en lo que ocurre en el gueto vertical de Avenida Las Rejas, donde el 80% de sus problemas rebotan a la comuna de Lo Prado, porque, por ejemplo, en ese lugar no hay estacionamientos y porque lo que ocurre allí no se puede controlar. Reitera, que no quisiera ver San Pablo convertido en lo mismo y que Av., San Pablo siga siendo la zona de sacrificio para los vecinos del entorno.


**El Concejal Sr. Marco Orellana** señala que, efectivamente, como lo decía la Concejala Leiva, lo que se pidió eran estas consultas pública o Cabildo o como se quiera llamar, para poder generar más instancias más allá del Centro Cultural y difundir más, y la comunidad esté más informada.

Que respecto a lo que decía el Concejal Arce, sobre el gueto vertical ubicado en Sagitario con María Rozas, indica que el tema siempre sale, porque la gente dentro de su desinformación cree que eso mismo va a pasar acá en Lo Prado. Por tanto, dice que se hace necesaria la posibilidad de bajar la información para que la gente tenga mayor posibilidad de informarse

**- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

**Sra. Camila Verdugo (Concejala)**

Señala lo siguiente: Ya pudimos hacer todas las anotaciones e indicaciones previamente, solamente ahora fue como repasar para que se hagan efectivas, así es que considerando eso, apruebo Sr. Presidente



**Sr. Marco Orellana (Concejal)**

*Señala lo siguiente: Como decía recién, ya está visto en Comisión, apruebo.*

**Sr. Braulio Camilo (Concejal)**

*Señala lo siguiente: Apruebo, Presidente*

**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

*Señala lo siguiente: Tal como lo señalé, por respeto a las personas que han trabajado en este resumen, los vecinos que participaron y los concejales que pudieron participar, apruebo, si entendiendo y dejando de manifiesto que no estoy de acuerdo con la altura y tampoco que San Pablo sea una zona de sacrificio, como dije anteriormente*

**Sr. Juan Javier Moya (Concejal)**

*Señala lo siguiente: Apruebo, Presidente*

**Sra. Claudia Leiva (Concejala)**

*Señala lo siguiente: Creo que esto está hecho con la idea y con lo que planteó la gente los encuentros, Creo que es súper importante volver a insistir que debe hacerse más masivo y ojalá tenga una gran difusión y pueda venir mucha gente a esas audiencias, porque esto lo tenemos que construir entre todos, y para nosotros como concejales, que hemos estado en este proceso, es muy importante la opinión de la gente. Así es que apruebo.*

**Sra. Paola Sandoval (Concejala)**

*Señala lo siguiente: Yo sí creo que el trabajo que hemos hecho con los concejales que hemos participado en los encuentros anteriores, refleja lo que los vecinos de la comuna han señalado durante todo el proceso hasta ahora, lo cual me deja súper grata de poder recibir la Imagen Objetivo.*

*Sólo algunos detalles que hay que ir afinando que, efectivamente, no se consideraron hasta ahora y esperamos que se consideren. Y, lo más importante, en esta pasada donde se van a realizar las consultas públicas, estas audiencias, es sumamente importante que toda la comunidad participe; por qué es importante, porque este es el último pasó antes de que se desarrolle el anteproyecto final y que este anteproyecto se lleve a lo que es la consulta pública, por lo tanto, esta es como la última pasada donde las personas van a poder plasmar sus sueños, sus necesidades, donde vamos a poder generar las últimas modificaciones antes de tener un proyecto que se lleve a consulta pública. Así es que esperamos poder contar con todo los antecedentes y toda la información por el tiempo prudente, para poder nosotros también*

*apoyar en torno a la discusión de estas consultas, ojalá que no sean sólo 2, ojalá que sean más audiencias, pero si son 2 nos moveremos para que sean lo más participativa posible. Y, obviamente apruebo la Imagen objetivo que se nos ha entregado.*

*El Sr. Alcalde comenta al Concejo Municipal, debido a tanta información falsa que circula, que el Plano Regulador que aún está vigente, que se aprobó en el año 2009 tiene en algunos barrios alturas impresionantes. Y, pregunta al Concejal Arce si estaba él cuándo se aprobó ese Plano Regulador.*

*Y, que lo que se está haciendo en este Plano Regulador es precisamente regular las alturas, para que no ocurran tragedias como, por ejemplo, lo que pasa en Las Rejas, por lo tanto, que es importante decir siempre la verdad.*

*Que en instancias anteriores ya se dijo que serán de 7 u 8 pisos y que así se está considerando, y que para entenderlo mejor invita, en especial al Concejal Arce, a ver el Plano Regulador actual de la comuna, ya que éste permite construir edificios, incluso de 20 pisos.*

*Que, por ejemplo, en la franja de María Rozas admite muchos pisos, y que lo que está haciendo el actual Concejo Municipal es regular definitivamente que la comuna no se convierta en una comuna llena de guetos verticales.*

#### **ACUERDO N°83-2022**

***En Sesión Ordinaria N°24 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 23 de agosto de 2022, mediante Acuerdo N°83-2022, la unanimidad de los concejales presentes, aprueban el Resumen Ejecutivo y los Planos de la Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal de Lo Prado, para dar inicio a la Consulta Pública de Imagen Objetivo, de acuerdo a lo que estipula el Art. 28 Octies, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.***

***Teniendo en cuenta para ello, lo señalado por la Directora de SECPLA en la presente Sesión; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.***

#### **4.- VARIOS**

**Sra. Paola Sandoval (Concejala)**

*Señala que no tiene puntos en Varios*



**Sra. Claudia Leiva (Concejala)**

*Solicita fumigación de la plaza ubicada en Isla Walton con Froilán Bijou, debido a que vecinos han denunciado que tiene garrapatas*

*Solicita se le haga llegar el programa denominado "Creciendo en Diversidad", para conocerlo y saber cómo va a trabajar.*

**Sr. Juan Javier Moya (Concejal)**

*Solicita, que se modifique el decreto alcaldicio que entregó el comodato al Club Deportivos Santa Anita; y también se pueda entregar, a dicha organización, un certificado de número del terreno del referido comodato.*

*Solicita la demarcación de la calle San Ricardo desde Santa Yolanda hasta San Pablo*

*Solicita rondas en el mismo sector de San Ricardo desde Yolanda hasta San Pablo*

*Solicita tala de árbol, a punto de caer, ubicado frente al block 16 de la Villa Santa Anita, sector Norte*

*Solicita el comodato entregado al Club Deportivo Hurtado*

**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

*Solicita notificar a los talleres del Metro por la no mantención de su entorno, de Avenida Dorsal, que la maleza y el desaseo es por todo el entorno de dichos talleres; y también para que haga la mantención de las estaciones del Metro ubicada en la comuna, especialmente las correspondientes a la línea 5 y de la estación Las Rejas*

**Sr. Braulio Camilo (Concejal)**

*Solicita gestionar con Metro la iluminación de las veredas del sector de la Maestranza, por ser un sector altamente transitado.*

*Solicita ver la posibilidad de intervenir y mejorar la plaza ubicada en Tupungato con Corona Sueca y la posibilidad de instalar máquinas de ejercicio, especialmente para que sean ocupadas por adultos mayores.*

***La Concejala Srta. Paola Sandoval*** Recuerda su solicitud de trabajar en la creación de la ordenanza de basura aérea

*Y, solicita información acerca de las razones por las cuales se ha dejado de entregar algunos fármacos en los Cesfam de la comuna, por ejemplo, el Celecoxib, y algunos otros también; dice que de una caja se le entregaba a 6 vecinos, que era una cantidad menor pero que igualmente servía especialmente a los adultos mayores con menos recursos, que estos comentarios los ha recibido de parte de algunos vecinos (as). Y, que dicha información podría entregarse en su Comisión de Salud*

**Sr. Marco Orellana (Concejal)**

*Menciona que hay muchas veredas en la comuna levantadas por raíces de árboles, y que el caso de la Villa Jardín Lo Prado se está trabajando con Obras y varias organizaciones territoriales y funcionales del sector*

*Manifiesta sus agradecimientos a la DOM por las respuestas oportunas de mantención de algunas luminarias en mal estado en la comuna*

*Manifiesta sus agradecimientos por la invitación recibida a la celebración del Día del Dirigente y dice que por razones de protocolo sanitario no pudo participar en las dos primeras jornadas.*

*Hace un llamado a los vecinos (as) a informarse sobre la nueva constitución y las votaciones del 4 de septiembre, recordándoles que en democracia se gana por mayoría.*

**Sra. Camila Verdugo (Concejala)**

*Solicita reparación de baches que hay en la calle del Pasaje Territorio Antártico, el que está después de Santa Marta*

*Realiza invitación a los vecinos (as) de la comuna al aniversario N°52 de la Cañada Norte y señala que lo celebrarán con una serie de actividades:*

*-Miércoles, en la Cancha 30 de Agosto, habrá una presentación de un artista local, teatro para adultos, a las 19:00 horas*

*-Jueves, en Parroquia Cristo de Emaús, estreno de obra Las Tres María y un Artesa, a las 19:00 horas*

*Sábado, liturgia en Cancha 30 de agosto a las 12:00, luego porotada abierto a todos los vecinos (as) a las 13:30 y acto de cierre que comenzará a las 18:00 horas*

2

*El Concejal Sr. Marco Orellana Comenta que la Parroquia también está de aniversario*

*- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 13:24 horas.*



**CARMEN GORROÑO VELASCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

*Aac.*